

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 1 de 12		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL	APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 754 DE 2014, DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMAS NORMAS CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO.

REVISION Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

**HATO COROZAL, CASANARE
2021**

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 2 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL	APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

INTRODUCCION

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, es un instrumento de planeación territorial mediante el cual se proyectan, para un horizonte de doce años; Objetivos, metas, programas, proyectos y actividades asociados a recursos y responsables definidos, que orienten el manejo adecuado de los residuos sólidos de un municipio en el marco de la prestación del servicio público de aseo en Colombia. La implementación de este plan permite garantizar el mejoramiento continuo en la gestión integral de los residuos sólidos, a través del seguimiento y control a la ejecución de los planteamientos aquí trazados, así como la posibilidad de su permanente actualización, dada la facultad otorgada a los entes territoriales para revisar este instrumento en el primer año de cada periodo constitucional de alcalde municipal.

En el año 2015, se adelantó el proceso de formulación del PGIRS adoptado mediante Decreto Municipal No. 100.13.058 de Diciembre 2 de 2015, es el instrumento objeto de revisión durante el presente periodo de gobierno. Con este ejercicio se marca un antecedente relevante en relación con la mejora continua de la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Hato Corozal, Casanare. No obstante, a partir del análisis al seguimiento y control de resultados, se evidenció la necesidad de replantear algunos escenarios con el ánimo de implementar y fortalecer primordialmente los programas de prestación del servicio público de aseo, Aprovechamiento, inclusión de recicladores de oficio y cultura ciudadana, mitigando así los efectos del cambio climático y se adapte a las condiciones cambiantes.

Para tal efecto, durante el año 2020 se realizaron mesas de trabajo en conjunto con empresas publicas de Hato Corozal EPHAC S.A. E.S.P., siguiendo la metodología referida en el anexo técnico de la Resolución 754 de 2014 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos." El grupo técnico conformado por profesionales de las áreas misionales de la gestión de los residuos sólidos, contando con el acompañamiento de la secretaria de Planeación y Política Sectorial, han realizado análisis de las problemáticas persistentes que obstaculizan la gestión integral de los residuos sólidos en Hato Corozal, a partir de las cuales se han generado las respectivas discusiones y propuestas para la reformulación de proyectos. Los productos resultantes de este trabajo interno, se presentaron como insumo en la etapa precontractual de este proceso.

A continuación, se presenta la formulación del Documento Técnico de Soporte (Especificaciones Técnicas) que recoge los ajustes realizados a los Programas y Proyectos que se abordarán los próximos doce años para gestionar de manera integral los residuos sólidos del Municipio de Hato Corozal, en el marco de la prestación del servicio público de aseo el cual se encuentra asociado a los otros programas como el de aprovechamiento de aprovechables secos y orgánicos, inclusión recicladores, disposición final y cultura ciudadana.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
CONTRATACIÓN		Fecha	19-12-2014	
	Página 4 de 11			

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

aumentar los niveles de aprovechamiento y tratamiento de los mismos. Dentro de este factor se cuenta el que la implementación y operación de técnicas diferentes a los rellenos sanitarios tengan un alto costo: en efecto, los proyectos piloto adelantados en esta vía se encuentran paralizados por esta razón. Esto propicia que se valore la solución del relleno como “económica”, más esto ocurre porque no se están internalizando los costos ambientales que ella genera.

Todo lo anterior conlleva al desbordamiento de los rellenos sanitarios existentes; ii) la disponibilidad de suelos para efectuar la disposición final no está acorde con la creciente generación de residuos; iii) la separación en la fuente que se hace actualmente es insuficiente para garantizar un mayor aprovechamiento y tratamiento de residuos, lo que propicia que cerca del 30% de los que se entierran en los rellenos sanitarios tengan potencial aprovechable, situación que se encuentra asociada a la informalidad en su aprovechamiento por parte de los recicladores de oficio; iv) carencia en la normatividad, para la definición de roles específicos dentro de las entidades estatales que permitan impulsar el aprovechamiento de los residuos: las entidades vinculadas (MAVD, MACT, CAR, CRA y SSPD) desarrollan sus actividades bajo la concepción del modelo lineal; v) instrumentos de planificación territorial con baja implementación: los POT se adoptan sin tener en cuenta la definición de suelos para atender esta necesidad y no se hace seguimiento a la integración de estos con los PGIRS; vi) insuficiente información sectorial para la toma de decisiones en esta materia.

Por otro lado, el país adquirió nuevos compromisos internacionales que conllevan adelantar esfuerzos para lograr una mejor gestión de sus residuos, como por ejemplo el Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se debe dar cumplimiento a la Ley 1715 de 2014 – Integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional (SEN), y sobre todo los exhortos de la Corte Constitucional en esta materia. Teniendo en cuenta lo anterior, el documento CONPES plantea una política de gestión de los residuos orientada por los siguientes principios: i) prevenir; ii) reutilizar; iii) aprovechar; iv) tratar los materiales con fines de valorización y para que se permita optimizar la operación de los rellenos sanitarios y; v) en el caso de que no sea posible lo anterior, garantizar su eliminación o disposición final con el cumplimiento estricto de estándares ambientales. Para esos efectos se plantean las siguientes estrategias para resolver los problemas mencionados:

- i) Promover el avance gradual hacia una economía circular, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, a través del diseño de instrumentos que promuevan el aprovechamiento y tratamiento formal de los residuos sólidos, logrando así bajar la presión sobre los rellenos sanitarios;
- ii) Promover la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos como bases para fomentar la prevención, reutilización y adecuada separación en la fuente;
- iii) Generar un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos;
- iv) Lograr la inclusión de la población recicladora de oficio en el marco del servicio público de aseo;
- v) Promover esquemas regionales, diferenciables y flexibles según la heterogeneidad del país;

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 6 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

Ver Anexo Técnico de la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014.

- | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Realizar la convocatoria e inscripción, censo de recicladores y alternativas para formalizar la actividad de aprovechamiento en el Municipio de Hato Corozal, Casanare. |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En relación con el **programa de inclusión de recicladores** en el marco del PGIRS vigente, se presentaron avances frente al desarrollo de acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio, mediante dotaciones y apoyo técnico para el desarrollo de la actividad, pero constantemente son más personas las que se dedican a esta labor, por lo que se requiere con suma urgencia actualizaciones constantes, por lo que se debe actualizar el Registro Único de Recicladores de Oficio del Municipio de Hato Corozal, No obstante, es necesario profundizar en el fortalecimiento de capacidades y en la certificación en competencias laborales. En este sentido, como uno de los propósitos de la propuesta para la revisión y ajuste del PGIRS, se encuentra el generar acciones de fortalecimiento a la población recicladora de oficio para reducir su vulnerabilidad y alcanzar la culminación de las fases reglamentadas vía Decreto Nacional 596 de 2016 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones."*; y armonizarlas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Documentar acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.

Fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio: generando acciones que faciliten el desarrollo de esta labor, como la legalización de su labor, dotación de elementos, infraestructuras y espacios adecuados para dicho fin. Igualmente, adelantar los mecanismos de acompañamiento institucional que fortalezcan dichas organizaciones, así como el marco institucional en que se ofrece el acompañamiento a las mismas por parte del Municipio.

- | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Realizar la caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS, en el área urbana. |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Informe de caracterización de residuos sólidos generados.

Realizar la recolección, aforo y caracterización de muestras aleatorias en los diferentes sectores geográficos, de acuerdo a la metodología establecida en el título F del RAS.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 8 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

modelo de gestión en el marco de la economía circular.

- | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Informes de seguimiento y evaluación del PGIRS correspondientes al periodo comprendido entre 2016 al 2019 |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De acuerdo al auto de visita de control y seguimiento (documento anexo) realizar los respectivos informes semestrales, en los cuales se especifique el avance en la implementación del PGIRS, anexando el registro fotográfico y los documentos soporte correspondiente, lo anterior con el objeto de que la corporación pueda verificar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas dentro del marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Estos informes se pueden apoyar a partir de la información secundaria disponible en la secretaria de Planeación y Política Sectorial y la empresa de servicios públicos EPHAC S.A E.S .P entidades involucradas en la gestión de residuos sólidos urbanos.

- | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 | Realizar capacitaciones a los usuarios de la prestación del servicio público de aseo, sobre reutilización, reducción, reciclaje y la separación en la fuente de los residuos potencialmente aprovechables en el municipio, almacenamiento y presentación de residuos sólidos al reciclador (Socializar nueva Resolución 2184 de 2019 Unificar el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente a nivel nacional). |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en el Municipio.

Manejo de residuos e inclusión de la población recicladora". Desarrollar una estrategia de cultura ciudadana para promover el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la aglomeración urbana y humana más grande del país. Abordar la gestión sostenible de todos los residuos generados en Hatocorozal a través de la articulación de cada actor de la cadena de valor en esquemas de economía circular, ecoeficiencia, reciclaje de residuos sólidos e inclusión de la población recicladora, estrategias de educación a la población y demás elementos necesarios para avanzar en la implementación de una política de desarrollo sostenible.

Un programa específico y transversal de cultura ciudadana: cuyo objetivo es aumentar los comportamientos adecuados relacionados con conocimientos, actitudes, valores, emociones y prácticas en la generación y manejo de residuos, a través de acciones institucionales y campañas diseñadas concretamente con ese objetivo.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 10 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

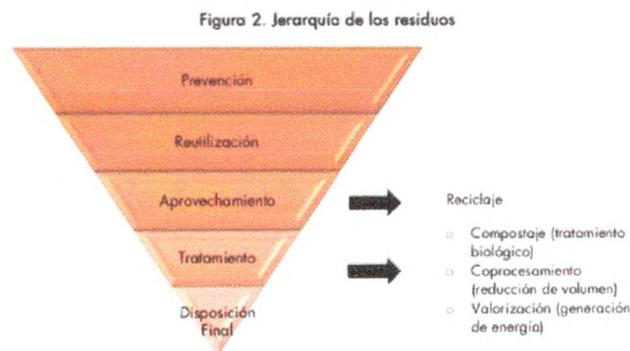
ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

Adicionalmente, como producto del diagnóstico, se observa que en el modelo actual de prestación del servicio para el Municipio, si bien se han dado pasos importantes en la actividad de aprovechamiento, se fundamenta principalmente en un modelo lineal, donde se privilegia una visión de saneamiento ambiental donde se da solución a la evacuación de residuos en los hogares y empresas y se preservan unas condiciones de aseo y limpieza en los espacios públicos, sobre la base de la eficiencia en la prestación del servicio de aseo y sus actividades conexas, teniendo como nodo central el transporte de residuos hasta el Relleno Sanitario donde deben ser dispuestos, de manera igualmente eficiente.

Esta mirada, si bien da solución a la necesidad inmediata de la evacuación de los residuos de los hábitats humanos, tiene graves impactos ambientales (como lo atestiguan los documentos de política pública atrás señalados) por lo que se impone la necesidad inmediata de dar un pronunciado giro hacia enfoques más responsables desde la sostenibilidad ambiental, como el denominado de “economía circular”. Por lo tanto, las acciones que se formulen en gestión de residuos deberían concentrarse en lograr la materialización de dicho enfoque, desviando y valorizando de manera significativa los residuos que hasta la fecha solo han tenido como punto final la cadena la disposición final el relleno sanitario, o bien logrando allí alternativas tecnológicas que permitan un aprovechamiento energético de estos materiales, con mejores réditos en cuanto al impacto al medio ambiente.

No obstante, la disposición final en rellenos sanitarios es la última estrategia en la jerarquía internacionalmente aceptada para la gestión integral de residuos. Esta jerarquía fue ratificada en Colombia a través del CONPES 3876 de 2016, y en ella se establece que la prioridad es la prevención, seguida de la reutilización, el aprovechamiento, el tratamiento y por último, la disposición final.



Escala jerárquica para la gestión integral de residuos, imagen obtenida del CONPES 3876 de 2016, p. 26.

La inversión de esta pirámide requiere un cambio de paradigma, que permita una transición de una economía lineal a una economía circular, inspirada en los ciclos de la naturaleza (Savino *et al.*, 2018).

El tratamiento diferenciado de los RSO se fundamenta asimismo desde el contexto internacional, de acuerdo con las conclusiones del informe “*Perspectiva regional de la gestión de residuos en América Latina y el Caribe*” elaborado por ONU-Medioambiente. (2018). Dicho informe se da como resultado de la XIX Reunión

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
	CONTRATACIÓN	Versión	01	
		Fecha	19-12-2014	
		Página 3 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL	APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

1.1 Contexto.

De conformidad con la normativa nacional para la gestión integral de los residuos sólidos, en particular el Decreto 1077 de 2015 (compilatorio del Decreto 2981 de 2013), y su Resolución reglamentaria No. 754 de 2014 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS", proferida conjuntamente por los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; es responsabilidad de los municipios, distritos o esquemas asociativos territoriales adelantar los procesos de elaboración de los PGIRS, con carácter indelegable. Asimismo, se señala en el anexo técnico de la citada norma, que al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal o distrital podrá dar lugar a la actualización del PGIRS, previa revisión de los contenidos del mismo. Y que, para la formulación de los PGIRS, "(...) deberá contar con el apoyo de un grupo interdisciplinario con experiencia en aspectos técnico - operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la gestión integral de residuos sólidos y del servicio público de aseo." para lo cual, el alcalde, mediante acto administrativo deberá conformar un grupo Coordinador y un grupo Técnico de Trabajo. En consecuencia, para el año 2015 se emite la Resolución Municipal No. 100.04.197 de mayo 05 de 2015, "Por la cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Municipio de Hato Corozal".

En desarrollo de este escenario, se abordan las intenciones para formular un modelo que gestione los residuos sólidos bajo una perspectiva más amplia, en relación con las fuertes tensiones que vive la humanidad en nuestro tiempo y los retos que esto supone. La crisis climática mundial, ha sido uno de los temas más preocupantes que pone de manifiesto nuestra vulnerabilidad y el reto que implica garantizar la permanencia de la vida humana y no humana en la tierra. Sobre lo cual, gobiernos locales, regionales y nacionales son llamados a atender los acuerdos internacionales firmados con el fin de aterrizar los lineamientos globales orientados a no aumentar la temperatura del planeta en más de 2°C, en los planes de desarrollo y políticas públicas.

A nivel Nacional existen diferentes iniciativas en política pública en esta materia, que encuentran expresión en diferentes documentos CONPES y en normas del ordenamiento jurídico, como las atrás señaladas. En este sentido se resalta el Documento CONPES 3874 de 2016 (noviembre 21) "Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos." El documento CONPES reconoce avances en esta materia, producto de las normas y políticas anteriormente adoptadas (incluyendo el CONPES 3530 de 2008), como, por ejemplo: mejoramiento en las coberturas del servicio, cerramiento de botaderos a cielo abierto y su reemplazo paulatino por rellenos sanitarios, los que además han sido concebidos con perspectiva regional. Sin embargo, también señala el documento CONPES a manera de diagnóstico, que los resultados de estas iniciativas han sido limitados, de tal manera que persisten problemas con la gestión de residuos sólidos, por ejemplo: i) son pocos los incentivos económicos, normativos y regulatorios para minimizar la generación de residuos sólidos y

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 5 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

vi) Implementar sistemas de información para mejorar el reporte, monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de esta política pública.

En orden de lo anterior, este documento CONPES plantea las siguientes metas: a Corto plazo (3 años): Plan para erradicar formas inadecuadas de disposición final; a Mediano plazo (7 años): Fortalecimiento de la coordinación institucional y sectorial para generar las medidas necesarias que permitan la implementación de esquemas de aprovechamiento inclusivo de residuos sólidos; Largo plazo (10 años): Establecer esquemas de tratamiento de los residuos sólidos principalmente orgánicos que permitan optimizar la operación de los rellenos sanitarios y la incorporación paulatina de tecnologías complementarias para la valorización de residuos sólidos.

Lamentablemente este CONPES fue publicado pocos días después de ser expedido el PGIRS Distrital actualmente vigente (Decreto 100.13.058 de diciembre 02 de 2015), lo que implicó que el PGIRS municipal no pudo tener como referente los planteamientos de dicho documento de política pública, en particular el de “economía circular”, respecto al tratamiento de residuos.

A nivel nacional, en materia de documentos de Política Pública relacionados directamente con la gestión integral de residuos sólidos, igualmente resalta el denominado “Estrategia Nacional de Economía Circular”, que busca transformar las cadenas de producción y consumo del país, por medio del manejo eficiente de materiales, agua y energía, incentivando a productores, proveedores, consumidores y demás actores de los sistemas productivos y de consumo, a desarrollar e implementar nuevos modelos de negocio que incorporen la gestión de los residuos, el manejo eficiente de los materiales y el cambio en los estilos de vida de los ciudadanos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para cumplir este propósito se plantean estrategias que tienen relación directa con el tratamiento adecuado e integral de residuos sólidos, como promover la transformación de hábitos y espacios, y la construcción de conciencia sobre nuestras formas de consumir y manejar residuos. Para lo cual se adelantarán proyectos donde su Estructura Ecológica Principal sea la gestión integral de residuos sólidos y cumpliendo a cabalidad la normatividad ambiental correspondiente. Ello conllevó a plantear productos así:

ITEM	PRODUCTO
1	Actualizar la línea base para establecer el estado actual de la Gestión de Residuos Sólidos del Municipio de Hato Corozal, Casanare.
Permite establecer el estado actual de la gestión integral de residuos sólidos del Municipio.	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 7 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

Como material de apoyo se puede elaborar el diagnóstico sobre caracterizaciones realizadas en el municipio de Hato Corozal, a partir de la información secundaria disponible en las entidades públicas y privadas involucradas en la gestión de residuos sólidos urbanos.

Estimar la producción de residuos sólidos per cápita del sector residencial del Municipio de Hato Corozal, Casanare.

- | | |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Complementar y/o ajustar los programas y alternativas del documento PGIRS, Plan financiero, y cronograma de implementación con los lineamientos del nuevo Plan de desarrollo del Municipio 2020-2023 y con el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio. |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Ver Anexo Técnico de la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014.

- | | |
|----------|---------------------------------------------------------------------|
| 5 | Documentar un sistema para el aprovechamiento de residuos orgánicos |
|----------|---------------------------------------------------------------------|

Un programa específico de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos: que busca la definición de normativa, política pública y protocolos claros de manejo de este tipo de residuos, los cuales generen una cultura en la ciudadanía para el aprovechamiento de estos, mediante prácticas de separación en la fuente y la definición e implementación de espacios destinados a la adecuada presentación, rutas selectivas, aprovechamiento, tratamiento y valorización.

Evaluar la posibilidad de crear alianzas para el compostaje y uso y aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos, permitiendo la asistencia para pequeñas empresas gestoras para el aprovechamiento de residuos electrónicos y químicos provenientes del sector productivo, así como del sector agropecuario.

- | | |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Realizar el estudio de viabilidad de la actividad de aprovechamiento en el Municipio de Hato Corozal, Casanare. |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

“Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para el Municipio, en el que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables. Además, garantizar el fortalecimiento de la población recicladora.

De la misma manera buscar el fortalecimiento del programa de aprovechamiento: El cual busca aumentar los niveles de esta actividad en relación con los materiales potencialmente aprovechables (mpa), implementando rutas de recolección selectiva de residuos sólidos con el fin de viabilizar un

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 9 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

9	Actualización de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza en el Municipio, así como el Inventario y georreferenciación de cestas y/o contenedores en áreas públicas
10	Realizar la segunda actualización de información relacionada con el catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas y las áreas públicas urbanas objeto de corte de césped.
<p>Implementar el enfoque de economía circular en todas las etapas de la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo las relacionadas con la prestación del servicio público de aseo. En esa medida se busca adelantar acciones que conlleven a disminuir la presencia de residuos sólidos en las áreas públicas, lo que implica implementar mejores instrumentos de control y articulación con los operadores del servicio. Aspecto que también debe determinar un mejor servicio en otras actividades que hacen parte del servicio como el barrido y limpieza de las áreas públicas, las actividades de lavado en aquellos puntos donde se hace necesario (por ejemplo, puentes peatonales), y la prestación adecuada de actividades de poda de árboles y corte de césped.</p>	
11	Socialización del documento Actualización PGIRS ante la Autoridad Ambiental Competente, el concejo municipal y la administración municipal.

Todo ello supone un gran reto a nivel institucional, en donde emerge la necesidad de articular los diversos instrumentos de planificación territorial y de política pública, enfocados en la necesidad de preservar las condiciones ambientales de nuestro entorno y que impactan la línea de trabajo relacionada con el tratamiento adecuado de los residuos sólidos, lo que implica contemplar aspectos de carácter técnico, operativo, institucional, económico y financiero que se articulen entre sí, para lograr acciones armónicas, coherentes y eficientes en el logro de los objetivos propuestos por parte de las distintas entidades del orden Distrital, con competencias en la materia.

En este sentido, la propuesta de ajuste del PGIRS parte de tres enfoques transversales: 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para disminuir el desperdicio de alimentos, promover el tratamiento in situ o de los residuos orgánicos y promover la separación adecuada de residuos orgánicos en la fuente y su presentación por parte de los usuarios del servicio público de aseo. 2. Documentación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos, incluyendo el fortalecimiento del programa de aprovechamiento: El cual busca aumentar los niveles de esta actividad en relación con los materiales potencialmente aprovechables (mpa). 3. Fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio: generando acciones que faciliten el desarrollo de esta labor, estos enfoques conllevan a una misma dirección la implementación de la economía circular en el tratamiento de residuos.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
			Versión	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
		Página 11 de 11		

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

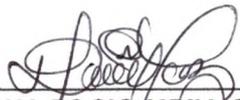
APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en donde los países solicitaron a ONU Medio Ambiente *“desarrollar una perspectiva regional sobre los desafíos principales, tendencias y políticas relacionadas con la minimización y gestión de residuos para ser utilizada como guía para el diseño e implementación de políticas, planes nacionales, programas y propuestas”*. El informe estima que en América Latina y el Caribe se generan 541.000 toneladas diarias de Residuos Sólidos Urbanos – RSU, de las cuales el 50% son residuos orgánicos. En tanto la fracción orgánica es la más significativa para la región, el informe concluye que es preciso adoptar tecnologías específicas para su tratamiento.

Para estos efectos se hace necesario instaurar progresivamente la separación de los RSO en bolsas o canecas verdes (de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente), para su recolección y tratamiento diferenciado en plantas distribuidas de forma estratégica en la ciudad.

Esta distribución estratégica busca disminuir las distancias de transporte de los residuos, viabilizando la rentabilidad de la actividad, disminuyendo la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Todo esto requerirá el desarrollo de estudios que determinen la viabilidad de lo proyectado, de conformidad principalmente con lo planteado en el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2981 de 2013, la Resolución 0938 de 2019, el Decreto 2412 de 2018 y demás normas relacionadas, además de las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para concluir, se identificó como un elemento relevante y fundamental para todos los programas que integran el PGIRS, a saber, contar con proyectos que aborden los aspectos de **cultura ciudadana** como pilar fundamental para lograr una reconversión del modelo de gestión de los residuos sólidos que está produciendo la ciudad. Por esta razón, y como innovación respecto al PGIRS 2015, se incorpora con el mismo nivel de importancia un programa de Cultura Ciudadana que complemente los programas técnicos que componen el PGIRS, logrando estructuras de manera orgánica todos los planteamientos que en esta materia se han realizado en los anteriores programas, y que permita avanzar en un proyecto colectivo de la sociedad en su conjunto.


DIVEANA ROCIO MEJIA GONZALEZ
 Profesional de Apoyo
 Secretaria de Planeación y Política Sectorial.